ACTA AUDIENCIA CONFORME ART 372 DEL C.G.P

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
DEMANDANTE: SANDRA MILENA SILVA AGULLÓN
DEMANDADO: FÉLIX ANTONIO RAMOS SALGADO
RADICACIÓN: 2022-00341-00

A los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá, se constituyó en audiencia. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

C O M P A R E C E N C I A:

DEMANDANTE: SANDRA MILENA SILVA AGULLÓN quien se identifica con la C.C. 1.103.712.647 de Suaita.

APODERADA DEMANDANTE: STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada con los documentos C.C. 38.261.344 de Ibagué y T.P. 88.555 del C.S. de la J.

En audiencia se surtieron las siguientes etapas.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Una vez instalada la audiencia y revisado el expediente digital, se observa memorial (archivo # 48) allegado por la apoderada del demandado, **quien solicita aplazamiento de la audiencia por calamidad.**

En tal sentido, la titular del despacho considera que la causa por la que se solicita la suspensión de la diligencia es aceptable, motivo por el que suspende la misma y **la audiencia se reprogramara por AUTO y se notificara por estado, para su conocimiento.**

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA.
JUEZ

Firmado Por:

Martha Elizabeth Baez Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbaa966e73a2454a4f975c623c93d1256ea2d84df02013b68180e879f8325022**

Documento generado en 09/02/2024 02:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica